



ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2019), se hace pública la notificación de Decreto de Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2022 ya que, habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, este no se ha podido practicar. Haciendo constar que el texto íntegro del decreto se encuentra en el Servicio de Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Nº de expte	DNI Interesado	Decreto	Alegaciones
2022RJP00092	71575650H	2022D05215	10 días

En todo caso, el cómputo de los plazos comenzará a contar a partir del día siguiente al de la notificación del decreto, que en este caso, coincidirá con la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	1 / 1
FECHA/HORA	19/09/2022 12:57:01	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-CJEF2T
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	b8902d0dc4764e89ae201731fa9835ae		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

